

## **Consultas Realizadas**

# **Licitación 310644 - LPN SBE 55-16 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**

## Consulta 1 - Ítem Nº 9 Equipo de neuroendoscopio con fuente de luz y cámara

| Consulta  | Fecha de Consulta | 29-11-2016 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El título de este ítem describe neuroendoscopio con fuente de luz y cámara, no obstante, en las especificaciones técnicas sólo se observa el neuroendoscopio, no así la fuente de luz y la cámara.</p> <p>Consultamos si se debe cotizar con:</p> <p>Torre de Videocirugía FULL HD, para aplicaciones neuroendoscópicas.</p> <p>PROCESADOR DE IMÁGENES ENDOSCÓPICAS FULL HD</p> <p>Con capacidad de resolución de 1920 x 1080 pixeles en escaneo progresivo.</p> <p>Con modulo de grabación integrado, capacidad de almacenar Fotos y Videos en memoria USB.</p> <p>La activación de la grabación debe ser posible desde el cabezal de cámara.</p> <p>EL procesador debe contar con al menos tres filtros digitales integrados que permitan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) unificar la iluminación de la cavidad aunque se generen sombras, de forma digital.</li> <li>2) aumentar el contraste cromático sin alterar la percepción de los colores naturales, para que el usuario pueda distinguir con claridad la transición entre distintos tipos de tejidos.</li> <li>3) filtro digital de los tonos rojos de la imagen, mediante transposición cromática, para permitir distinguir mejor las estructuras rojas más pequeñas como vasos sanguíneos y mucosa.</li> </ol> <p>El procesador debe permitir además, mostrar en el monitor, al mismo tiempo, tanto la imagen estándar, como la imagen con alguno de los filtros digitales aplicados.</p> <p>El procesador debe poder comunicarse con los otros equipos de la Torre, como la Fuente de Luz, para poder mostrar los parámetros de los mismos en la pantalla de visualización.</p> <p>CABEZAL DE CÁMARA</p> <p>De 3 Chip HD CCD 16:9 de 1/3", 1900 x 1080 pixel por chip o mejor, lente interna con zoom óptico parafoval.</p> <p>-Resolución de la imagen de 1900 x 1080 pixeles o mejor, en escaneo progresivo(FULL HD)</p> <p>Al menos 2 botones de cabezal de cámara programables</p> <p>- Debe contar con el grado de protección del tipo "Cardiac flowting desfibrillation Proof" de acuerdo a la norma IEC 60601-2-18, para la protección del paciente como del equipo, demostrado e indicado en el catálogo que debe ser adjuntado a la oferta.</p> <p>Esterilizable por gas y plasma</p> <p>MONITOR PANTALLA LCD FULL HD,</p> <p>De 26"como mínimo, sistema color PAL/NTSC, formato 16:10, grado médico, con pie de apoyo.</p> <p>Resolución de 1900 x 1080 pixeles o mejor</p> <p>FUENTE DE LUZ LED</p> <p>De 175 Watt o mejor,</p> <p>Regulación de intensidad de la luz: seleccionable en al menos 18 niveles</p> <p>Temperatura de color de 6300 Kelvin como mínimo.</p> <p>Duración de la vida útil de la lámpara de más de 28.000hs como mínimo.</p> <p>Voltaje de 110-230 Volt.</p> <p>Funcionamiento económico gracias al ajuste preciso de la luminosidad</p> <p>CARRO DE TRANSPORTE</p> <p>Totalmente compatible con los bienes ofertados en este ítem.</p> <p>Con paneles divisores para los equipos,</p> <p>Cuatro ruedas antideslizantes de 10 cm de diámetro, dos ruedas con bloqueador.</p> <p>Panel de enchufes con tomas schuko y tipo americano, cantidad necesaria para todos los equipos, con cable de conexión de aproximadamente 5 metros.</p> <p>Pintura anticorrosiva, gavetas con cierre para instrumentales y paneles divisores necesarios para todos los equipos.</p> <p>UPS, adecuado para los equipos ofertados.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 1.</p> |                    |            |

## Consulta 2 - Seccion VI C.G.C- 27.3

| Consulta  | Fecha de Consulta | 29-11-2016 |
|---|-------------------|------------|
| En la Seccion VI C.G.C. 27.3 dice en cuanto a la garantía "...la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica." Cuando se refiere al mantenimiento correctivo dice "El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio al llamado, ante cualquier problema surgido con los equipos." No se aclara cómo se procederá cuando el problema sea atribuible a otras causas diferentes a un defecto de fabricación de las partes. Por favor aclarar cual es el procedimiento a seguir, en especial forma de pago de las partes sustituidas y plazos para la reparación en caso de sustituirse partes sin defectos de fabricación. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC. |                    |            |

## Consulta 3 - SECCIÓN VII. Anexos F. Cualquier otro documento adicional requerido.- numeral 7.

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|--|-------------------|------------|
| SECCIÓN VII. Anexos F. Cualquier otro documento adicional requerido.-<br>En el numeral ocho dice lo siguiente:<br>7. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio Técnico en la marca de los equipos ofertados.-<br>Respecto a este pedido de documento, en otros llamados realizados por este Convocante (LPN 60 ID 300551, LPN 70 ID 301088, etc) se solicitaron para el numeral 8, de esta forma: Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificado del fabricante de los equipos ofertados, para la firma del Contrato el documento deberá estar legalizado por Consulado paraguayo del país de origen.-<br>Por lo brevemente expuesto, respetuosamente solicitamos al Convocante solicitar como numeral 7. Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificado del fabricante de los equipos ofertados, para la firma del Contrato el documento deberá estar legalizado por Consulado paraguayo del país de origen. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC. |                    |            |

## Consulta 4 - SECCIÓN VII. Anexos F. Cualquier otro documento adicional requerido.- Inciso F) - Numeral N° 16

| Consulta  | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|---|-------------------|------------|
| SECCIÓN VII. Anexos F. Cualquier otro documento adicional requerido.-<br>En este Inciso F) - respetuosamente solicitamos al Convocante tenga a bien incluir como requisito N° 16 lo siguiente: Presentación de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura. En promedio, el oferente deberá tener al menos 10 (diez) empleados el Instituto de Previsión Social IPS.-<br>Hacemos este pedido, teniendo en cuenta el elevado valor de este llamado, lo que implica que las empresas oferentes deben contar con la capacidad adecuada, tanto en empleados como en infraestructura.-<br>Similar pedido se realiza en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Criterio para desempate de oferta : la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social IPS.- |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC. |                    |            |

## Consulta 5 - SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Item N° 3 Microscopio neuroquirúrgico con navegador

| Consulta  | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|---|-------------------|------------|
| SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Item N° 3 Microscopio neuroquirúrgico con navegador<br>En el nombre del título dice con navegador sin embargo en la descripción de las Especificaciones Técnicas no detalla las características de este navegador (software). Por lo expuesto, solicitamos al Convocante eliminar el término navegador. Otro motivo, es el alto costo que tiene dicho navegador (software), lo que a nuestro criterio - el precio referencial no lo tiene en cuenta.- |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1. |                    |            |

## Consulta 6 - Documentos adicionales requeridos

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Equipos biomédicos odontológicos...<br><br>Solicitamos a la Convocante corroborar éste punto ya que el llamado es de Equipos biomédicos para neurocirugía. Favor considerar contrataoas anteriores de Equipos biomédicos. |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1. |                    |            |

## Consulta 7 - SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Item N° 4 Microscopio neuroquirúrgico con navegador

| Consulta  | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|---|-------------------|------------|
| SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Item N° 4 Microscopio neuroquirúrgico con navegador<br>En el nombre del título dice con navegador sin embargo en la descripción de las Especificaciones Técnicas no detalla las características de este navegador (software). Por lo expuesto, solicitamos al Convocante eliminar el término navegador. Otro motivo, es el alto costo que tiene dicho navegador (software), lo que a nuestro criterio - el precio referencial no lo tiene en cuenta.- |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1. |                    |            |

## Consulta 8 - SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Item N° 4 Microscopio neuroquirúrgico con navegador

| Consulta  | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|---|-------------------|------------|
| SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Item N° 4 Microscopio neuroquirúrgico con navegador<br><br>Nos dirigimos a la distinguida Convocante, a fin de solicitarle tenga a bien analizar y contestar las siguientes solicitudes de modificaciones y aclaraciones.<br>Las solicitudes de modificación y flexibilización mas abajo mencionadas, están basadas en las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 que en su artículo 4° reza cuanto sigue: La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades SE OBLIGUEN a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el COSTO que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones RACIONALIDAD, AUSTERIDAD y disciplina presupuestaria. Como así también el inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que |                   |            |

cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN y en IGUALDAD DE OPORTUNIDADES en los procedimientos de contratación pública. En otras palabras, nuestra solicitud pretende flexibilizar los requerimientos técnicos, sin que ello desvíe significativamente las funciones esenciales del equipo, pero con una gran ventaja económica que permitirá a la convocante un ahorro - varias veces millonario - que podría destinarse a otros rubros médicos de igual o mayor importancia y además, permitir la participación de la mayor cantidad de potenciales oferentes.

Consultas:

En el subitem 2.2 dice: "Distancia focal continuamente ajustable entre 200 y 500 mm o mayor rango". Solicitamos modificar el rango a: "Distancia focal continuamente ajustable entre 250mm ( o menor) y 500 mm (o mayor).

En el subitem 2.4 dice: "Tubo binocular extensible con angulación de 360º". Creemos que podría tratarse de un error, involuntario, en la transcripción pues consideramos que debería decir : "Tubo binocular inclinable con rotación de 240º o mayor".

En el subitem 2.5 dice: "Oculares de campo amplio: 10X ó 12.5X". ¿Se podría ofertar ocular 16X?

En el subitem 2.6 dice: "Sistema de autofocus con guía por puntero láser". ¿Podría cotizarse "con o sin guía por puntero láser"?

En el subitem 2.8 dice: "Sistema automático de optimización de la profundidad de campo a través de un diafragma controlado electrónicamente". ¿La convocante podría permitir la oferta de microscopio con "Sistema automático de optimización de la profundidad de campo a través de un diafragma controlado manual o electrónicamente"?

En el subitem 3.1 dice: Iluminación coaxial diafragmable en forma continua de dos canales simultáneos. ¿La convocante podría permitir la cotización de microscopio con "Iluminación coaxial diafragmable en forma continua de un canal o mas"?

Solicitamos las siguientes modificaciones en el subitem 4.3 dice: Movimiento en los tres ejes con velocidad variable. Vertical +/- 225º (o más). Lateral +/- 40º (o más). Anterior-Posterior +120º / -30º (o más)? Estas modificaciones mínimas no afectarán el rendimiento óptimo del equipo y permitirán la participación de un mayor número de oferentes.

En el subitem 4.1 dice: "Mangos de control multifuncionales programables". ¿Se podría ofertar microscopios sin estos mangos?

En el subitem 4.2 dice: "Sistema de frenos magnéticos para todos los brazos del soporte". ¿Se podría cotizar microscopios con frenos hidráulicos?

En el subitem 4.5 dice: Sistema de colocación del cobertor estéril automatizado por bomba de vacío. Solicitamos que esta exigencia sea opcional, teniendo en cuenta que es una característica que cumple una marca específica.-

En el subitem 4.6 dice: "Interruptor de manos libres para balanceo fino. Esta exigencia resulta ambigua y/o confusa. ¿Se están refiriendo al "Autobalanceo del sistema de suspensión que debe tener el brazo del microscopio, accionado mediante el mango de control multifuncional o a través de la pantalla de comando?

En el subitem 4.7 dice: Monitor táctil de alta definición (HD) de 22 pulgadas o mayor". Solicitamos tengan a bien permitir la cotización de "19 pulgadas o mayor".

En el subitem 4.12 dice: "Entrada de video para visualización de imágenes de diagnóstico auxiliares (endoscopias) por el cirujano y su co observador en sus binoculares". ¿La convocante podría permitir la oferta de microscopio con "Entrada de video para visualización de imágenes de diagnóstico auxiliares (endoscopias) por el cirujano y su co observador en sus binoculares o en la pantalla del monitor"?

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|---|--------------------|------------|
| Consultas:<br>En el subitem 2.2 dice: "Distancia focal continuamente ajustable entre 200 y 500 mm o mayor rango". Solicitamos modificar el rango a: "Distancia focal continuamente ajustable entre 250mm (o menor) y 500 mm (o mayor).<br>Respuesta: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1. |                    |            |

En el subitem 2.4 dice: "Tubo binocular extensible con angulación de 360°". Creemos que podría tratarse de un error, involuntario, en la transcripción pues consideramos que debería decir: "Tubo binocular inclinable con rotación de 240° o mayor".

Respuesta: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.

En el subitem 2.5 dice: "Oculares de campo amplio: 10X ó 12.5X". ¿Se podría ofertar ocular 16X

El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC

En el subitem 2.6 dice: "Sistema de autofocus con guía por puntero láser". ¿Podría cotizarse "con o sin guía por puntero láser

Respuesta: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.

En el subitem 2.8 dice: "Sistema automático de optimización de la profundidad de campo a través de un diafragma controlado electrónicamente". ¿La convocante podría permitir la oferta de microscopio con Sistema automático de optimización de la profundidad de campo a través de un diafragma controlado manual o electrónicamente"

Respuesta: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.

En el subitem 3.1 dice: Iluminación coaxial diafragmable en forma continua de dos canales simultáneos. ¿La convocante podría permitir la cotización de microscopio con Iluminación coaxial diafragmable en forma continua de un canal o mas"

Respuesta: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.

Solicitamos las siguientes modificaciones en el subitem 4.3 dice: Movimiento en los tres ejes con velocidad variable. Vertical +/- 225° (o más). Lateral +/- 40° (o más). Anterior-Posterior +120° / -30° (o más) Estas modificaciones mínimas no afectarán el rendimiento óptimo del equipo y permitirán la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.

En el subitem 4.1 dice: "Mangos de control multifuncionales programables". ¿Se podría ofertar microscopios sin estos mangos

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC

En el subitem 4.2 dice: "Sistema de frenos magnéticos para todos los brazos del soporte". ¿Se podría cotizar microscopios con frenos hidráulicos

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC

En el subitem 4.5 dice: Sistema de colocación del cobertor estéril automatizado por bomba de vacío. Solicitamos que esta exigencia sea opcional, teniendo en cuenta que es una característica que cumple una marca específica.-

Respuesta: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.

En el subitem 4.6 dice: "Interruptor de manos libres para balanceo fino. Esta exigencia resulta ambigua y/o confusa. ¿Se están refiriendo al "Autobalanceo del sistema de suspensión que debe tener el brazo del microscopio, accionado mediante el mango de control multifuncional o a través de la pantalla de comando

Respuesta: Aclaratoria: Se refiere a que debe contar con un botón en la columna y también debe ser accionado por medio del mango del control multifuncional.

En el subitem 4.7 dice: Monitor táctil de alta definición (HD) de 22 pulgadas o mayor". Solicitamos tengan a bien permitir la cotización de "19 pulgadas o mayor".

Respuesta: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.

En el subitem 4.12 dice: "Entrada de video para visualización de imágenes de diagnóstico auxiliares (endoscopias) por el cirujano y su co observador en sus binoculares". ¿La convocante podría permitir la oferta de microscopio con Entrada de video para visualización de imágenes de diagnóstico auxiliares (endoscopias) por el cirujano y su co observador en sus binoculares o en la pantalla del monitor"

Respuesta: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.

## Consulta 9 - Item 1 Drill/ Craneotomo neuroquirúrgico

| Consulta  | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|---|-------------------|------------|
| Mantenimiento preventivo y correctivo<br>Solicitamos a la Convocante la posibilidad de que los mantenimientos a dicho ítem sean realizados en el exterior, dejando un equipo en remplazo el tiempo que dure el mantenimiento. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC. |                    |            |

## Consulta 10 - ITEM 1 DRILL/CRANEOTOMO NEUROQUIRURGICO.

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|--|-------------------|------------|
| DONDE DICE:<br>Punto 2.1: Micro motor, para craneotomía con fuente de mando y pieza de mano dos-en-uno (recto y angulado 20º) con sistema de refrigeración del motor.<br><br>CONSULTA: Lo solicitado corresponde a piezas de mano rectas y anguladas de 20º? |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que, como solicita la especificación es una pieza de mano 2 en 1, el cual posee pieza de mano recta y angulada de 20º en el mismo micromotor |                    |            |

## Consulta 11 - ITEM 1 DRILL/CRANEOTOMO NEUROQUIRURGICO

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|--|-------------------|------------|
| DONDE DICE:<br>Punto 2.8: Caja de esterilización y carro de transporte.<br><br>CONSULTA: Lo solicitado corresponde a caja de esterilización fabricado en material autoclavable (aluminio, acero quirúrgico, etc.) compuesto de cubeta, cesta y tapa con filtros. Se solicita también ordenadores para preservar el movimiento que pudiera tener dentro del autoclave, en el transporte y almacenamiento por tratarse de equipos costosos y muy delicados |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|---|--------------------|------------|
| Se aclara que lo solicitado corresponde a cajas autoclavables de materiales resistentes a las temperaturas del esterilizador (aluminio, acero quirúrgico, etc.) |                    |            |

## Consulta 12 - ITEM Ítem 8: Equipo electrobisturí para monobipolar y ligasure

| Consulta  | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita a la convocante retirar la palabra ligasure, ya que es el nombre comercial de un fabricante específico, habiendo disponible en el mercado internacional y local otros similares de diferentes marcas.</p> <p>Al dirigirse este llamado a solo unos pocos, o quizás un solo oferente, que cumplan con lo exigido en el pliego, en su totalidad; se está faltando a los Principios Generales de la Ley 2051/03, en el cual se menciona taxativamente, se garantizarán que los Organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de la contratación pública (Art. 4, inc. a y b).-</p> <p>Por tanto, solicitamos la adenda de pliego en el punto mencionado más arriba, a fin de salvaguardar y dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.-</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.</p> |                    |            |

## Consulta 13 - ITEM 8: Equipo electrobisturí para monobipolar y ligasure

| Consulta  | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|---|-------------------|------------|
| <p>DONDE DICE: Punto 3.1: Cuatro Pinzas bipolares reutilizables</p> <p>Consulta: Solicitamos aclarar cuales serían las especificaciones de las mismas ya que en el mercado existen muchos modelos y longitudes. También debería incluir otro requisito indispensable como si las mismas deben ser o no antiadherentes</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.</p> |                    |            |

## Consulta 14 - ITEM 8: Equipo electrobisturí para monobipolar y ligasure

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|--|-------------------|------------|
| <p>DONDE DICE:</p> <p>Punto 3.2: Cuatro Borradores monopolares con punta roma</p> <p>Se solicita a la convocante especificar a que tipo de instrumental monopolar con punta roma se refieren con los borradores?</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.</p> |                    |            |



## Consulta 15 - ITEM 9. EQUIPO DE NEUROENDOSCOPIO CON FUENTE DE LUZ Y CAMARA.

| Consulta  | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de tolerancia de +/- 8 mm en las medidas. para permitir la mayor concurrencia de oferentes |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1. |                    |            |

## Consulta 16 - ITEM 9. EQUIPO DE NEUROENDOSCOPIO CON FUENTE DE LUZ Y CAMARA.

| Consulta  | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de tolerancia de +/- 8 mm en las medidas. para permitir la mayor concurrencia de oferentes |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1. |                    |            |

## Consulta 17 - ITEM 9. EQUIPO DE NEUROENDOSCOPIO CON FUENTE DE LUZ Y CAMARA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante aclarar cuales serían las especificaciones de la torre del neuroendoscopio ya que por las especificaciones del pliego de bases y condiciones solo se observan las especificaciones de los instrumentos, cable de fibra óptica, óptica, vainas, obturadores, etc. |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1. |                    |            |

## Consulta 18 - Punto 2.19: Contenedor de plástico y caja de plastico

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-11-2016 |
|--|-------------------|------------|
| CONSULTA: Lo solicitado corresponde a caja de esterilización fabricado en material autoclavable (aluminio, acero quirurgico, etc.) compuesto de cubeta, cesta y tapa con filtros. Se solicita tambien ordenadores para preservar el movimiento que pudiera tener dentro del autoclave, en el transporte y almacenamiento por tratarse de equipos costosos y my delicados |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 24-01-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1. |                    |            |

## Consulta 19 - Sección III. 2. Plan de Entregas e Inicio del Servicio

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-01-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Sección III. 2. Plan de Entregas e Inicio del Servicio<br>Teniendo en cuenta que los equipos solicitados son de alta complejidad, que requieren largos y minuciosos procesos de fabricación.<br>Por lo brevemente expuesto, respetuosamente solicitamos al Convocante extender el plazo de entrega de los equipos, a por lo menos 90 días contados a partir del cobro del Anticipo.- |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 20 - SECCIÓN VII. Anexos F. Cualquier otro documento adicional requerido.- Numeral 7 (siete)

| Consulta  | Fecha de Consulta | 20-01-2017 |
|---|-------------------|------------|
| SECCIÓN VII. Anexos F. Cualquier otro documento adicional requerido.-<br>En el numeral 7 (siete) dice lo siguiente:<br>7. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio Técnico en la marca de los equipos ofertados.-<br>Respecto a este pedido de documento, en otros llamados realizados por este Convocante (LPN 60 ID 300551, LPN 70 ID 301088, etc) se solicitaron de esta forma:<br>Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificado del fabricante de los equipos ofertados, para la firma del Contrato el documento deberá estar legalizado por Consulado paraguayo del país de origen.-<br>Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos al Convocante solicitar el documento de la siguiente manera:<br>7. Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificado del fabricante de los equipos ofertados, para la firma del Contrato el documento deberá estar legalizado por Consulado paraguayo del país de origen. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 21 - SECCIÓN VII. Anexos F. Cualquier otro documento adicional requerido.- Numeral 16

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-01-2017 |
|--|-------------------|------------|
| SECCIÓN VII. Anexos F. Cualquier otro documento adicional requerido.-<br>En este Inciso F) - respetuosamente solicitamos al Convocante tenga a bien incluir como requisito N° 16 lo siguiente:<br>Presentación de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura. En promedio, el oferente deberá tener al menos 10 (diez) empleados el Instituto de Previsión Social IPS.-<br>Hacemos este pedido, teniendo en cuenta el elevado valor de este llamado, lo que implica que las empresas oferentes deben contar con la capacidad adecuada, tanto en empleados como en infraestructura.-<br>Cabe mencionar lo expresado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Criterio para desempate de oferta : la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social IPS.- |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 22 - Ítem 9 Equipo neuroendoscopio con fuente de luz y cámara

| Consulta  | Fecha de Consulta | 23-01-2017 |
|---|-------------------|------------|
| En la adenda N° 1 del ítem N° 9 establecen las especificaciones técnicas de la Torre para neurocirugía, no obstante, ya no agregaron las especificaciones de los instrumentales que se solicitan en el PBC. |                   |            |
| Consultamos sí los instrumentales deben ser cotizados como parte de la torre solicitada.  |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

## Consulta 23 - SECCIÓN VII. Anexos F. Cualquier otro documento adicional requerido.- Numeral 6

| Consulta   | Fecha de Consulta | 23-01-2017 |
|--|-------------------|------------|
| SECCIÓN VII. Anexos F. Cualquier otro documento adicional requerido.-<br>No resulta muy clara como está redactada la solicitud del documento en el numeral 6 (seis); por lo que solicitamos al Convocante que este documento pueda ser presentado en copia simple. Luego, en caso de resultar adjudicada la empresa, para la firma del Contrato presente Legalizado dicho documento. |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

## Consulta 24 - ITEM 1 DRILL / CRANEOTOMO NEUROQUIRURGICO

| Consulta  | Fecha de Consulta | 23-01-2017 |
|---|-------------------|------------|
| ITEM 1 DRILL / CRANEOTOMO NEUROQUIRURGICO<br>Dice en el numeral 2.1 Micro motor, para craneotomía con fuente de mando y pieza de mano dos-en-uno (recto y angulado 20º) con sistema de refrigeración del motor.<br>La descripción que habla de pieza de mano dos-en-uno (recto y angulado 20º), es característica exclusiva de una marca específica de Drill / Craneotómo. Por lo expuesto y a fin de permitir la participación de mas de un oferente, solicitamos al Convocante solicitar esta característica de la siguiente manera:<br>2.1 Micro motor, para craneotomía con fuente de mando. Pieza de mano dos-en-uno (recto y angulado ) o dos piezas de mano (una recta y otra angulada). Con sistema de refrigeración del motor. |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

## Consulta 25 - ITEM 1 DRILL / CRANEOTOMO NEUROQUIRURGICO

| Consulta   | Fecha de Consulta | 23-01-2017 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM 1 DRILL / CRANEOTOMO NEUROQUIRURGICO<br>2.2 Sistema de Drill, RPM de 70 o menos a 80000 o más, 50-60 Hz, retroalimentación electrónica, avance-reversa, nivel de sonido de 75 decibeles aproximadamente<br>A fin de permitir la participación de varios oferentes solicitamos que el rango de RPM sea de:<br>RPM de 500 o menos a 70.000 o mas. |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

## Consulta 26 - ITEM 1 DRILL / CRANEOTOMO NEUROQUIRURGICO

| Consulta  | Fecha de Consulta | 23-01-2017 |
|---|-------------------|------------|
| ITEM 1 DRILL / CRANEOTOMO NEUROQUIRURGICO<br>2.2 Sistema de Drill, RPM de 70 o menos a 80000 o más, 50-60 Hz, retroalimentación electrónica, avance-reversa, nivel de sonido de 75 decibeles aproximadamente<br>A fin de permitir la participación de varios oferentes solicitamos que el el nivel de sonido sea de 75 decibeles (+/-15 db) |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

## Consulta 27 - ITEM 1 DRILL / CRANEOTOMO NEUROQUIRURGICO

| Consulta   | Fecha de Consulta | 23-01-2017 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM 1 DRILL / CRANEOTOMO NEUROQUIRURGICO<br>2.5 Kit de inserto para fresas de alta velocidad y sistema de irrigación<br>No se detalla la cantidad de fresas ni los tamaños que deben tener estas; por lo que solicitamos sean solicitadas de la siguiente forma:<br>2.5 Kit de inserto para fresas de alta velocidad - Guarda fresa (duraprotector), tamaños: largo, mediano y pequeño (dos de cada tamaño). Fresas (drill), tamaños: largo, mediano y pequeño (diez de cada tamaño) - y sistema de irrigación. |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

## Consulta 28 - Ítem 3: Equipo de electroneuromiografía y potencial evocado

| Consulta   | Fecha de Consulta | 23-01-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 3: Equipo de electroneuromiografía y potencial evocado<br>5.4 Sensor de oxímetro de pulso.-<br>En la descripción de las Especificaciones Técnicas, no se solicita módulo de Oximetría de Pulso, por lo que no corresponde pedir el Sensor de oxímetro de pulso.<br>Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante eliminar este numeral 5.4 Sensor de oxímetro de pulso.- |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

## Consulta 29 - SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Ítem N° 4 Microscopio Neuroquirurgico con navegador

| Consulta  | Fecha de Consulta | 23-01-2017 |
|---|-------------------|------------|
| SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Ítem N° 4 Microscopio Neuroquirurgico con navegador<br>CONSULTA: En el subitem 2.2 dice: "Distancia focal continuamente ajustable entre 250 (o menor) y 500 mm (o mayor)". Solicitamos a la convocante modificar el rango a: "Distancia focal continuamente ajustable entre 250mm (o menor) y 450 mm (o mayor). Este rango de variación permitirá obtener mayor cantidad de oferente sin afectar la funcionalidad del equipo. |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

### Consulta 30 - SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Ítem N° 4 Microscopio Neuroquirurgico con navegador

| Consulta  | Fecha de Consulta | 23-01-2017 |
|---|-------------------|------------|
| SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Ítem N° 4 Microscopio Neuroquirurgico con navegador<br>CONSULTA: En el subitem 2.4 dice: "Tubo binocular extensible con angulación de 240° (o mayor)". Creemos que podría tratarse de un error, involuntario, en la transcripción pues consideramos que debería decir: "Tubo binocular inclinable con rotación de 200° o mayor" |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

### Consulta 31 - SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Ítem N° 4 Microscopio Neuroquirurgico con navegador

| Consulta   | Fecha de Consulta | 23-01-2017 |
|--|-------------------|------------|
| SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Ítem N° 4 Microscopio Neuroquirurgico con navegador<br>CONSULTA: En el subitem 3.2 dice: Sistema de zoom motorizado con factor regulable<br>Consultamos al Convocante ¿ es posible cotizar con Sistema manual de regulación de aumentos (por pasos)? |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

### Consulta 32 - SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Ítem N° 4 Microscopio Neuroquirurgico con navegador

| Consulta  | Fecha de Consulta | 23-01-2017 |
|---|-------------------|------------|
| SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Ítem N° 4 Microscopio Neuroquirurgico con navegador<br>CONSULTA: En el subitem 3.2 dice: Control automático de la intensidad de luz en función de la distancia focal.<br>Consultamos al Convocante ¿ es posible cotizar con Control Manual de la intensidad de Luz? |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

### Consulta 33 - SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Ítem N° 4 Microscopio Neuroquirurgico con navegador

| Consulta   | Fecha de Consulta | 23-01-2017 |
|--|-------------------|------------|
| SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Ítem N° 4 Microscopio Neuroquirurgico con navegador<br>CONSULTA: En el subitem 3.4 dice: Indicador del tiempo de uso restante de las lámparas. Rogamos a la convocante incorporar el siguiente término: "o indicar tiempo de uso de las lámparas?" |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

## Consulta 34 - SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Ítem N° 4 Microscopio Neuroquirurgico con navegador

| Consulta   | Fecha de Consulta | 23-01-2017 |
|--|-------------------|------------|
| SECCIÓN III. Suministros Requeridos - Ítem N° 4 Microscopio Neuroquirurgico con navegador<br>CONSULTA: En el subitem 4.17 dice: Deberá contar con software de neuronavegación.<br>Consultamos al convocante ¿será necesario proveer una Estación de Trabajo para el software de neuronavegación? |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

## Consulta 35 - Ítem 8: Equipo de electrobisturí para monobipolar y sellado de vasos

| Consulta  | Fecha de Consulta | 24-01-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 8: Equipo de electrobisturí para monobipolar y sellado de vasos<br>Rogamos al Convocante incorporar un rango de variación de +/- 2 cms a las Pinzas solicitadas en el sub ítem 3 Pinzas:<br>3.1 Pinza Bipolar de 18 cm (4 unidades) con +/- 2 cm de variación<br>3.2 Pinza Bipolar de 27 cm (4 unidades) con +/- 2 cm de variación<br>3.3 Pinza Bipolar de 23 cm (4 unidades) con +/- 2 cm de variación<br>3.4 Pinza Bipolar de 28 cm (4 unidades) con +/- 2 cm de variación |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

## Consulta 36 - Ítem 8: Equipo de electrobisturí para monobipolar y sellado de vasos

| Consulta  | Fecha de Consulta | 24-01-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 8: Equipo de electrobisturí para monobipolar y sellado de vasos<br>Rogamos al Convocante incorporar un rango de variación de +/- 2 cms a los Lápices solicitados en:<br>3.5 Lapiz electroquirurgico, cable de 10' (4 unidades) con +/- 2 cm de variación<br>3.6 Lapiz electroquirurgico, cable de 15` (4 unidades) con +/- 2 cm de variación |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

## Consulta 37 - ITEM 9 - ORDEN 2.1.2

| Consulta  | Fecha de Consulta | 24-01-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice:<br>Con modulo de grabacion integrado, capacidad de almacenar fotos y videos en memoria USB<br>Debe decir:<br>El Equipo de Neuroendoscopia debe contar con un sistema de documentación que permita la grabación y el almacenamiento de fotos y videos en memoria USB.<br>Se solicita efectuar esta modificacion debido a que las Especificaciones Técnicas solicitadas está totalmente dirigidas a UN solo Fabricante. |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

## Consulta 38 - ITEM 9 - ORDEN 2.1.4

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-01-2017 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Donde dice: El procesador debe contar con al menos tres filtros digitales integrados que permitan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Unificar la iluminacion de la cavidad aunque se generen sombras, de forma digital.</li> <li>2) Aumentar el contraste cromatico sin alterar la percepcion de los colores naturales, para que el usuario pueda distinguir con claridad la transicion entre distintos tipos de tejidos</li> <li>3) Filtro digital de los tonos rojos de la imagen, mediante transposicion cromatica para permitir distinguir mejor las estructuras rojas mas pequeñas como vasos sanguineos y mucosa.</li> </ol> <p>Debe decir:<br/>El procesador debe permitir mejorar la calidad de la imagen mediante filtros digitales integrados. Como por ejemplo debe ser posible diferenciar entre diferentes tipos de tejidos, distinguir estructuras rojas pequeñas como por ejemplo vasos sanguineos y mucosa.<br/>Se realiza la presente solicitud de modificación debido a que las Especificaciones Tecnicas solicitadas en estos items están totalmente dirigidas (copia textual del catalogo) a un determinado Fabricante.</p> |                   |            |

| Respuesta                                      | Fecha de Respuesta | 01-03-2017 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. |                    |            |

## Consulta 39 - ÍTEM 5 Equipo de radiofrecuencia para neurocirugía funcional

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-02-2017 |
|---|-------------------|------------|
| <p>1. Donde dice:</p> <p>4.1 Entrada 115/240V 50/60 Hz</p> <p>Solicitamos a la Convocante aceptar entrada de 127/230 V el cual se encuentra en el rango de voltaje que se utiliza en el país.</p> <p>2. Donde dice:</p> <p>4.5 Amplitud: 0-15V:</p> <p>Solicitamos a la Convocante poder ofertar equipos con amplitud de 0-10V ajustables, el cual es suficiente para los procedimientos que desean realizar.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 40 - ÍTEM 7 Equipo de estereotaxia

| Consulta   | Fecha de Consulta | 28-02-2017 |
|--|-------------------|------------|
| <p>1. Donde dice:</p> <p>4.3 Determinación automática de la posición de los referenciales</p> <p>4.9 Módulo de estéreo angiografía</p> <p>Solicitamos a la convocante permitir que éstos parámetros sean opcionales, con el fin de dar oportunidad a más oferentes a participar.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> |                    |            |

## Consulta 41 - Item 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.1.6

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se solicita modificar este punto:</p> <p>El procesador debe poder comunicarse con los otros equipos de la Torre, como el insuflador y la Fuente de Luz, para poder mostrar los parámetros de los mismos en la pantalla de visualización.</p> <p>Por lo siguiente:</p> <p>La fuente de Luz y el Insuflador deben contar, cada uno, con un display donde se visualicen los parámetros correspondientes o deben poder mostrarse dichos parámetros en la Pantalla de visualización.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.</p> |                    |            |



## Consulta 42 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.2.5

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se solicita modificar este punto:<br/>           Esterilizable por gas y plasma<br/>           Por lo siguiente:<br/>           Esterilizable por Calor o En Frío.<br/>           Se realiza esta solicitud de modificación debido a que los sistemas recomendados por la OMS y Organismos de Regulación Internacionales, para la reutilización de los instrumentos y accesorios que forman parte de un equipo como el solicitado en este ítem son:<br/>           1- Calor Húmedo (Autoclave);<br/>           2- En Frío (Oxido Etileno, Plasma, etc.)<br/>           3- Por Inmersión (Glutaraldeido).<br/>           Entre ellos el más recomendado es el Calor Húmedo por ofrecer mayor eficacia y eficiencia al tiempo de ser el de menor costo, además de estar disponible en todos los servicios.<br/>           Los sistemas en Frio ofrecen seguridad pero su utilización tiene muy alto costo y no siempre está disponible en los servicios.<br/>           La Inmersión en Glutaraldeido no está definido como esterilizante sino como desinfección de alto nivel, por lo cual disminuye la seguridad.<br/>           En todos los casos es el Fabricante quien debe recomendar el sistema de esterilización más apropiado (cualquiera de los establecidos por la OMS y los Organismos Regulatorios) que permita la larga vida del equipo y la seguridad para el paciente.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.</p> |                    |            |

## Consulta 43 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.1

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.<br/><br/>           Donde dice<br/>           Cables de luz de Fibra Óptica: de 3 mm a 4 mm de diámetro y longitud de 180cm a 250cm. Cantidad: 1<br/>           Debe decir<br/>           Cables de luz de Fibra Óptica: de 3 mm a 4 mm de diámetro (+/- 0,8 mm) y longitud de 180cm a 250cm. Cantidad: 1</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.</p> |                    |            |

## Consulta 44 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.1

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.   |                   |            |
| Donde dice<br>Óptica de visión frontal con gran angular Hopkins de 6º, con ocular oblicuo de largo 18 cm o mas, autoclavable. Con conductor de luz de fibra óptica incorporado y canal de trabajo de 2,9 mm de Ø y de aspiración de 1,6 mm                               |                   |            |
| Debe decir<br>Óptica de visión frontal con gran angular Hopkins de 6º, con ocular oblicuo de largo 18 cm (+/- 3cm), autoclavable. Con conductor de luz de fibra óptica incorporado y canal de trabajo de 2,9 mm de Ø (+/- 0,8 mm) y de aspiración de 1,6 mm (+/- 0,2 mm) |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 45 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.2

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.                  |                   |            |
| Donde dice<br>Cables de luz de Fibra Óptica: de 3 mm a 4 mm de diámetro y longitud de 180cm a 250cm. Cantidad: 1              |                   |            |
| Debe decir<br>Cables de luz de Fibra Óptica: de 3 mm a 4 mm de diámetro (+/- 0,8 mm) y longitud de 180cm a 250cm. Cantidad: 1 |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 46 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.2

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes. |                   |            |
| Donde dice<br>Cable de fibra óptica de 230 cm de largo mínimo y 3.5 mm de Ø                                  |                   |            |
| Debe decir<br>Cable de fibra óptica de 230 cm (+/- 20 cm) de largo mínimo y 3.5 mm de Ø (+/- 1.3 mm)         |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 47 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.5

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.  |                   |            |
| Donde dice<br>Tijera puntiaguda con mango, abertura unilateral de Ø 2 mm, 30 cm de longitud útil              |                   |            |
| Debe decir<br>Tijera puntiaguda con mango, abertura unilateral de Ø 2 mm, 30 cm de longitud útil (+/- 3,5 cm) |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 48 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.6

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 49 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.6

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.             |                   |            |
| Donde dice<br>Pinza de biopsia con mango, abertura bilateral de Ø 2 mm, 30 cm de longitud útil como mínimo.              |                   |            |
| Debe decir<br>Pinza de biopsia con mango, abertura bilateral de Ø 2 mm, 30 cm de longitud útil (+/- 3,5 cm) como mínimo. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 50 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.7

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.  |                   |            |
| Donde dice<br>Pinza para ventriculostomía con mango, flexible, 2 mm de Ø, 30 cm de longitud útil              |                   |            |
| Debe decir<br>Pinza para ventriculostomía con mango, flexible, 2 mm de Ø, 30 cm de longitud útil (+/- 3,5 cm) |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 51 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.8

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.      |                   |            |
| Donde dice<br>Pinza de agarre con dientes, mandíbulas de acción simple, Ø 2 mm , 30 cm longitud útil              |                   |            |
| Debe decir<br>Pinza de agarre con dientes, mandíbulas de acción simple, Ø 2 mm , 30 cm longitud útil (+/- 3,5 cm) |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 52 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.9

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.  |                   |            |
| Donde dice<br>Pinza de agarre bipolar, con mango y mandíbulas planas, de Ø 2.4 mm, de longitud útil de 24 cm. Debe incluir vaina exterior, inserto de pinzas con un mínimo de 5 unidades para utilizar            |                   |            |
| Debe decir<br>Pinza de agarre bipolar, con mango y mandíbulas planas, de Ø 2.4 mm, de longitud útil de 24 cm (+/- 9 cm). Debe incluir vaina exterior, inserto de pinzas con un mínimo de 5 unidades para utilizar |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 53 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.10

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.  |                   |            |
| Donde dice<br>Pinza de agarre bipolar, con mango y mandíbulas planas, de Ø 2.4 mm, de longitud útil de 24 cm. Debe incluir vaina exterior, inserto de pinzas con un mínimo de 5 unidades para utilizar            |                   |            |
| Debe decir<br>Pinza de agarre bipolar, con mango y mandíbulas planas, de Ø 2.4 mm, de longitud útil de 24 cm (+/- 9 cm). Debe incluir vaina exterior, inserto de pinzas con un mínimo de 5 unidades para utilizar |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 54 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.10

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.                       |                   |            |
| Donde dice<br>Cable alta frecuencia bipolar, dos salidas tipo americano, largo 300 cms, 28,5 mm distancia de los pins              |                   |            |
| Debe decir<br>Cable alta frecuencia bipolar, dos salidas tipo americano, largo 300 cms (+/- 100 cm), 28,5 mm distancia de los pins |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 55 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.11

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.                   |                   |            |
| Donde dice<br>Bisturí tipo guillotina, longitud útil 30 cm, de Ø 2,7 mm, debe incluir mango e inserto.                         |                   |            |
| Debe decir<br>Bisturí tipo guillotina, longitud útil 30 cm (+/- 4 cm), de Ø 2,7 mm (+/- 0,4 mm), debe incluir mango e inserto. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 56 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.12

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.              |                   |            |
| Donde dice<br>Pinza de biopsia con mango, abertura unilateral, de Ø 2.7 mm, 30 cm longitud útil                           |                   |            |
| Debe decir<br>Pinza de biopsia con mango, abertura unilateral, de Ø 2.7 mm (+/- 0,7 mm), 30 cm longitud útil (+/- 3,5 cm) |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 57 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.13

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.                              |                   |            |
| Donde dice<br>Tijera puntiaguda, mordazas levemente acodadas, abertura bilateral de Ø 1.7 mm, 30 cm longitud útil                         |                   |            |
| Debe decir<br>Tijera puntiaguda, mordazas levemente acodadas, abertura bilateral de Ø 1.7 mm (+/- 1,4 mm), 30 cm longitud útil (+/- 1 cm) |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 58 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.14

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.           |                   |            |
| Donde dice<br>Tijera de acción simple puntiaguda, tipo roma, de Ø 1.3 mm, 30 cm longitud útil.                         |                   |            |
| Debe decir<br>Tijera de acción simple puntiaguda, tipo roma, de Ø 1.3 mm (+/- 0,3 mm), 30 cm longitud útil (+/- 5 cm). |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 59 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.15

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes. |                   |            |
| Donde dice<br>Electrodo de coagulación bipolar, de Ø 1.7 mm, 30 cm longitud útil.                            |                   |            |
| Debe decir<br>Electrodo de coagulación bipolar, de Ø 1.7 mm (+/- 0,4 mm), 30 cm longitud útil (+/- 4,5 cm).  |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 60 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.16

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.    |                   |            |
| Donde dice<br>Pinza para biopsia flexible, con abertura bilateral, Ø 1 mm y 30 cm de longitud útil              |                   |            |
| Debe decir<br>Pinza para biopsia flexible, con abertura bilateral, Ø 1 mm y 30 cm de longitud útil (+/- 4,5 cm) |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 61 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.17

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.       |                   |            |
| Donde dice<br>Pinza para ventriculostomía, flexible, Ø 1 mm, 30 cm de longitud útil, abertura bilateral            |                   |            |
| Debe decir<br>Pinza para ventriculostomía, flexible, Ø 1 mm, 30 cm de longitud útil (+/- 5 cm), abertura bilateral |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |

## Consulta 62 - Ítem 9 - Equipo Neuroendoscopio con Fuente de Luz y Cámara - Punto 2.8.19

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-03-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Puede notarse que Las especificaciones técnicas indicadas en este ítem están dirigidas a algún Fabricante en particular. Esto puede concluirse debido a que cada Fabricante recomienda una forma de almacenar los Instrumentos de manera que facilite su uso por parte del Cirujano en el momento de la Cirugía y que el sistema de reprocesamiento sea también el adecuado para garantizar su inocuidad, ya sea por Calor Húmedo (Autoclave) o Frio (Plasma, Oxido). |                   |            |
| Por lo tanto se solicita modificar esta Especificación de la siguiente manera:<br>Recipiente de Plástico o Metal conforme al tipo de esterilización recomendado, y dimensiones adecuadas del mismo que garantice la esterilización y el almacenamiento de su contenido.   |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 03-04-2017 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. |                    |            |